



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUJICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, Paso el siguiente proceso ejecutivo instaurado por OSCAR DARIO NOREÑA MESA, contra CARMEN ECHEVERRIA CASTRO, JOSE ECHEVERRIA CASTRO, YOMAIRA ECHEVERRIA CASTRO, informando que la parte demandada contesto la demanda mediante apoderado y se correrá traslado a las excepciones propuestas por esta.
Sabanalarga, 09 de agosto de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUJICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2023-00196-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	OSCAR DARIO NOREÑA MESA
EJECUTADO	CARMEN ECHEVERRIA CASTRO, JOSE ECHEVERRIA CASTRO, YOMAIRA ECHEVERRIA CASTRO

ASUNTO

Traslado de excepciones de mérito.

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede el apoderado de la parte demandada Dr. CARLOS ADOLFO BARANDICA ESCORCIA, presenta contestación de la demanda por el cual se sirve traslado de las excepciones de fondo presentadas el día 08 de agosto del año 2023. Por lo que una vez revisado la misma se observa que se encuentra dentro del término de ley.
Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada es la de “EXCEPCION DE FONDO, BAJO LA MODALIDAD DE ALTERACION DEL TITULO, SIN PERJUICIO DE LOS DISPUESTO RESPECTO DE LOS SIGNATARIOS A LA ALTERACION” por lo tanto, se corre traslado a la parte actora por el termino de 10 días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Numero 1 artículo 443 del código general del proceso).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 10 de agosto de 2023
Notificado por estado N.º 115

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b89f12ee85c134ed7f9d306b1cb7b05e781bc98041b0d8c2ebef529d733f94c**

Documento generado en 09/08/2023 04:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>